

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 16 de abril del 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual Unificado de Contratación, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. 461 de 2024. Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	461 de 2024
OBJETO	CAPACITAR PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL PESV EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.
CONTRATISTA	CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRIA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	DARIO RINCON JARAMILLO
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DEL 2024
PRÓRROGA No.	OTRO SI Nro. 01
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	20 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.980.012.369), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar.
ADICIÓN No.	OTRO SI Nro. 01
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (6.159.069.141), incluido IVA, costos, gastos,

	impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	Se adicionó el valor inicial del contrato en la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.179.056.772,00), incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar. Y se prorrogó el plazo de ejecución en CINCO (05) MESES. De este modo que el plazo del contrato será de QUINCE (15) MESES a partir de su perfeccionamiento y podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes.
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato y la adición realizada, la forma de pago será de la siguiente manera: - Un primer pago correspondiente al 12,9% del valor total del contrato conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un segundo pago correspondiente al 12,9% del valor total del contrato conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un tercer pago correspondiente al 12,9% del valor total del contrato conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un cuarto pago correspondiente al 12,9% del valor total del contrato conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un quinto pago correspondiente al 16,10% del valor total del contrato, esto es en cuantía de \$991.686.415,13, conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un sexto pago correspondiente al 16,10% del valor total del contrato, esto es en cuantía de \$991.686.415,13, conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento. - Un séptimo pago correspondiente al 16,10% del valor total del contrato, esto es en cuantía de \$991.686.415,13, conforme a la entrega del respectivo informe de avance de ejecución, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y del cronograma descrito en el presente documento.
No. INFORME	7 de 7 - Alcance
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11 de agosto del 2025 hasta el 20 de noviembre del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2022, 2024 y 2025**

➤ **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN X**
FUNCIONAMIENTO __

➤ **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: *Comportamiento seguro en actores viales, Gobernanza y Comportamiento seguro.*

Nombre de los Proyectos de inversión: *Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional y Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$3.980.012.369
ADICIÓN	\$2.179.056.772
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$6.159.069.140,99
Valor Pagado del Contrato antes de esta fecha	\$6.159.069.140,99
Valor del Presente Pago	\$0

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>)	\$0,01
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	99,99%

• **Proyección, obligación por actividad en cada pago**

PAG O No.	VIGENCIA	PY DE INVERSIÓN	OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR DEL PAGO
1	2022	Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.	Fortalecer la pericia de los actores viales para moverse	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Acompañar a las empresas y evaluadores para la construcción, implementación y evaluación efectiva de los planes estratégicos de seguridad vial.	\$796.002.474
2	2022	Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.	Fortalecer la pericia de los actores viales para moverse	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Acompañar a las empresas y evaluadores para la construcción, implementación y evaluación efectiva de los planes estratégicos de seguridad vial.	\$359.179.488,00
2	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente a empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$436.822.985,80

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

3	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$796.002.473,8 0
4	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$279.237.270,0 0
4	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el conocimiento de la fragilidad y limitada capacidad propia y de los demás frente a los siniestros viales por parte de los actores en la vía	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas y/o percepciones de los actores en la vía.	\$516.765.204,0 0

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

5	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el conocimiento de la fragilidad y limitada capacidad propia y de los demás frente a los siniestros viales por parte de los actores en la vía	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas y/o percepciones de los actores en la vía.	\$516.765.203,0 0
5	2024	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$279.237.270,4 0
5	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el conocimiento de la fragilidad y limitada capacidad propia y de los demás frente a los siniestros viales por parte de los actores en la vía	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas y/o percepciones de los actores en la vía.	\$ 156.547.153,38

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

5	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$ 39.136.788,00
6	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el conocimiento de la fragilidad y limitada capacidad propia y de los demás frente a los siniestros viales por parte de los actores en la vía	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas y/o percepciones de los actores en la vía.	\$793.349.132.10
6	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$198.337.283.03

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

7	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el conocimiento de la fragilidad y limitada capacidad propia y de los demás frente a los siniestros viales por parte de los actores en la vía	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas	Implementar la estrategia pedagógica territorial para mejorar habilidades, conocimientos y destrezas y/o percepciones de los actores en la vía.	\$404.760.486.51
7	2025	Mejoramiento de las habilidades, destrezas, conocimientos y percepciones en seguridad vial de los diferentes actores en la vía en el marco de la corresponsabilidad y la cultura del autocuidado Nacional	Promover el reconocimiento y el ejercicio de la corresponsabilidad de las entidades y organizaciones en el sistema de movilidad y cuyo rol incide en la seguridad vial	Asistir técnicamente empresas u organizaciones para la estructuración y seguimiento de los PESV	Implementar el programa de asistencia técnica a organizaciones e instituciones para la formulación, implementación y/o seguimiento de Planes Estratégicos de Seguridad Vial	\$586.925.928.62

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	N C	N / A
1	Diseñar, validar, ajustar e implementar la totalidad de las fases conforme a lo establecido en el alcance del presente documento.	El contratista en cumplimiento de esta obligación realizó la entrega de todos los productos de la Fase I, II, III, IV y V.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 1	X		
2	Entregar cada uno de los informes cumpliendo los criterios y anexos solicitados en el contrato.	El contratista en cumplimiento de esta obligación realizó la entrega y ajustes de los informes de la Fase Nro. III -Del XII al XVII-, el informe de la	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 2	X		

		Fase Nro. IV y los informes de la Fase V			
3	Realizar los ajustes pertinentes a los productos o informes entregados, de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato (si hay lugar a ello), en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de recibido el requerimiento.	El contratista en cumplimiento de esta obligación realizó los ajustes solicitados por la supervisión del contrato frente a la revisión de los productos de las fases del contrato	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los enlaces de evidencias de la obligación Nro. 1, Nro. 2, Nro. 4 y Nro. 6 del presente informe de supervisión.	X	
4	Participar de las reuniones de seguimiento mensuales describiendo de manera detallada los avances en la implementación del proyecto y en las demás convocadas por la supervisión del contrato para la realización de seguimiento y toma de decisiones asociadas al objeto del contrato.	Que el contratista en cumplimiento de esta obligación asistió a las reuniones de seguimiento, avance y revisión convocadas por la supervisión del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 4	X	
5	Hacer entrega de todos los productos, en los tiempos y con las características establecidas en el contrato.	El contratista en cumplimiento de esta obligación hizo entrega de los productos de las Fases Nro. I, II, III, IV y V.	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los enlaces de evidencias de la obligación Nro. 1, Nro. 2, Nro. 4 y Nro. 6 del presente informe de supervisión.	X	
6	Entregar los documentos requeridos en el contrato con revisión de estilo en términos de redacción y claridad de los elementos presentados, utilizando en la citación las normas APA Séptima edición	El contratista en atención al cumplimiento de esta obligación hizo entrega de los informes bimensuales empleando las normas APA séptima edición.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 6	X	
7	Integrar en las mallas académicas de los programas y eventos académicos de formación, contenidos sobre movilidad	El contratista en atención al cumplimiento de esta obligación estructuró e hizo entrega de los productos de las Fases Nro. I, II, III, IV y V.	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los enlaces de evidencias de la obligación Nro. 1, Nro. 2, Nro. 4 y Nro. 6 del presente	X	

	segura orientados por la ANSV y los documentos base y la línea nacional de la política sobre este mismo tema.		informe de supervisión.			
8	Vincular al menos el 5% del personal requerido para la ejecución del contrato perteneciente a los grupos poblacionales de: pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional en el entendido del Decreto 1860 de 2021, para lo cual, deberá allegar los documentos que acrediten esta condición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, siguiendo lo requerido en el numeral correspondiente a Personal Mínimo Requerido para la Ejecución del Contrato.	El contratista certifica que dispone de los profesionales Hernán Darío Álzate y Margarita Rosa Pérez, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 8	X		
9	Presentar mensualmente los soportes de contratación del personal mínimo requerido, así como los pagos al personal mínimo requerido a la supervisión del contrato, una vez estos hayan sido aprobados	El contratista en cumplimiento de esta obligación presentó los soportes del personal mínimo requerido.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 9	X		
10	Hacer entrega de los todos los productos especificados en el alcance del presente contrato en los tiempos definidos y ajustarlos de acuerdo con la retroalimentación emitida por el supervisor.	El contratista en cumplimiento de esta obligación ha realizado la entrega de los productos de las fases Nro. I, II, III, IV y V.	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los enlaces de evidencias de la obligación Nro. 1, Nro. 2, Nro. 4 y Nro. 6 del presente informe de supervisión.	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

11	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el Alcance del presente documento, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión.	El contratista avanzó en las metas establecidas en el contrato las cuales se ven reflejadas en los informes bimensuales entregados a la fecha.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 11	X		
12	Dar cumplimiento al ofrecimiento adicional presentado en su propuesta, relacionado con el acompañamiento, capacitación y certificación de un quince por ciento (15%) superior a la meta mínima, para el desarrollo de sesiones técnicas, foros, diplomados, cursos MOOC'S y talleres, sin costo alguno para la ANSV.	El contratista avanzó en el cumplimiento de las metas del proyecto teniendo en cuenta el ofrecimiento adicional presentado en la propuesta, esto es, acreditar un 15% más de beneficiarios por cada una de las actividades del proyecto.	El cumplimiento de esta obligación se refleja en los enlaces de evidencias de la obligación Nro. 1, Nro. 2, Nro. 4, Nro. 6 y Nro. 11 del presente informe de supervisión.	X		
13	Todas las demás requeridas por el supervisor	El contratista ha atendido los diferentes requerimientos realizados por la supervisión del contrato.	Las evidencias del cumplimiento de esta obligación pueden ser consultadas en el siguiente enlace: Obligación Nro. 13	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo comprendido desde el 11 de agosto del 2025 hasta el 20 de noviembre del 2025 no se presentaron observaciones sustanciales, ni recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato verificó **Si X** No ____ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Que el 22 de julio del 2024 la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato de Prestación de servicios PA-461 del 2024, el cual tiene por objeto: CAPACITAR PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL PESV EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST A TRAVÉS DE UN DIPLOMADO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PESV.

Que el 21 de agosto del 2024, las partes suscribieron de común acuerdo el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicio PA-461 del 2024.

Que el 04 de junio del 2025 se solicitó la modificación, adición y prórroga al CTO PA-461-2024 (Otro sí Nro. 1). Sobre el particular es preciso indicar que los aspectos señalados en el documento fueron aceptados de manera expresa por parte del contratista, CENTRO DE CONOCIMIENTO ALEJANDRÍA, mediante oficio del 04 de junio del 2025, remitido a la supervisión del contrato a través correo electrónico.

Que el 19 de junio del 2025 quedo en firme el OTRO SI Nro. 01 - ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No PA-461-2024 - INVITACIÓN ABIERTA PRIVADA No. 002 DE 2024.

Que el 11 de julio del 2025 se solicitó la expedición de documento modificadorio al otro SI Nro. 01 – Adición, Prórroga y Modificación al contrato de prestación de servicios Nro. PA-461-2024 – Invitación abierta privada Nro. 002 de 2024, en atención a que presenta un error mecanográfico en la tabla de metas del proyecto, específicamente en lo relacionado con la cantidad y detalle de la actividad "Asistencias Técnicas Virtuales y Sistema Seguro en Entornos Laborales" y adicional a ello se omitió información sobre la forma de pago que se encontraba en la solicitud de modificación, adición y prórroga del referido contrato.

Que en el informe de supervisión Nro. 5 correspondiente al periodo comprendido entre el 08 de abril de 2025 hasta el 15 de mayo del 2025, se incurrió en un error mecanográfico en razón a que los informes bimensuales de fase III del contrato PA-461-2024 aprobados para el mencionado periodo, realmente correspondía del primero al séptimo.

Que mediante certificación expedida el 31 de diciembre de 2025 por la asesora del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se evidenció un saldo pendiente por cancelar equivalente a \$0,01. En atención a lo anterior, se procedió a comunicar dicha situación al Centro de Conocimiento Alejandría, institución que mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026 manifestó expresamente su voluntad de no cobrar el referido saldo. En consecuencia, mediante el presente documento se da alcance al informe presentado el 04 de diciembre de 2025, con el fin de que el balance financiero refleje de manera fidedigna los pagos efectivamente realizados.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ☐ **No** ☒ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

*El supervisor **DARIO RINCON JARAMILLO** acredita que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas y se verifica que la contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el periodo que se reporta de conformidad con lo señalado en su informe de actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.*

Todas las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran en el siguiente enlace de OneDrive: [007. Séptimo Informe de Supervisión](#)

- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día, esto es, hasta el informe de supervisión Nro. 7. Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
ACTA DE INICIO PA-461-2024 Firmada (1) (1).pdf	ACTA DE INICIO PA-461-2024 Firmada (1) (1).pdf	Entidad Estatal Descargar
CPS 461 de 2024 Informe de Supervision No. 01.pdf	CPS 461 de 2024 Informe de Supervision No. 01.pdf	Proveedor Descargar
CPS 461 de 2024 Informe de Supervision No. 02.pdf	CPS 461 de 2024 Informe de Supervision No. 02.pdf	Proveedor Descargar
Cuenta de cobro 4 Cto 461 de 2024 ajustado v2.pdf	Cuenta de cobro 4 Cto 461 de 2024 ajustado v2.pdf	Proveedor Descargar
Designacion de Supervision- Alejandria (1).pdf	Designacion de Supervision- Alejandria (1).pdf	Proveedor Descargar
Informe de supervisión 3 Contrato 461 de 2024 V2.pdf	Informe de supervisión 3 Contrato 461 de 2024 V2.pdf	Proveedor Descargar
Informe de supervisión Alejandria Quinto Pago.pdf	Informe de supervisión Alejandria Quinto Pago.pdf	Proveedor Descargar
Informe de supervisión Alejandria Séptimo Pago 2025.pdf	Informe de supervisión Alejandria Séptimo Pago 2025.pdf	Proveedor Descargar
Informe Final PA-461-2024 ANSV.pdf	Informe Final PA-461-2024 ANSV.pdf	Proveedor Descargar
Informe Final PA-461-2024 .pdf (Archivado)	Informe Final PA-461-2024 .pdf	Proveedor Descargar
Informe Supervisión Nro. 6 Cto 461 de 2024.pdf	Informe Supervisión Nro. 6 Cto 461 de 2024.pdf	Proveedor Descargar

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción.

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMPORTAMIENTO

NOMBRE SUPERVISOR: DARIO RINCON JARAMILLO

CARGO SUPERVISOR: DIRECTOR DE COMPORTAMIENTO

FIRMA: _____



Ana María Ortiz Ballesteros

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-392-2025



Julio Hernando Forigua Alfonso

Contratista Dirección de Comportamiento CTO-PA-176-2025



Fernando González Martínez

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-040-2025



Nelson Suárez Poveda

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-215-2025



Sergio Andrés Franco Reyes

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-552-2025



Alisson Pamela Solorzano

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-554-2025



Luis Mariano Lotero Cano

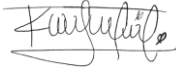
Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-521-2024



Vicente Mora Duarte

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-576-2025



Karoll Stephanye Ortiz Castro

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-582-2025



Laura Juliana Caviedes Betancourt

Contratista Dirección de Comportamiento CTO PA-674-2025

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.